

El Consejo General del Poder Judicial frena la aspiración de las ciudades Vigo y A Coruña de disponer del servicio de guardias de 24 horas

Santiago, 21 de marzo de 2011.- El pleno del Consejo General del Poder Judicial resolvió el día 28 de febrero de 2011 rechazar que el partido Judicial de Vigo, con 8 Juzgados de Instrucción, al igual que actualmente tiene el de A Coruña, dispongan de un servicio de guardia de 24 horas que mejoraría de forma sustancial el de permanencia, hasta ahora establecido.

Desde UGT-Justicia consideramos inexplicable y tenemos que criticar severamente la actitud del órgano de gobierno de los jueces, que en lugar de tener en cuenta el principio de armonización y homogenización de la calidad y tiempo de respuesta del servicio público de la justicia en todos los partidos judiciales del estado español, consigue, con este tipo de decisiones, crear servicios de justicia de distintas velocidades según la comunidad autónoma en la que se viva, en este caso, algo sumamente grave al tratarse de justicia penal y afectar a personas víctimas de hechos delictivos, con la consiguiente alarma social que ello, en ocasiones, provoca .

A juicio de la UGT no existe ninguna razón para que Galicia sea discriminada en una cuestión como la descrita, cuando a lo largo y ancho del estado español nos encontramos con multitud de ejemplos de ciudades tales como Granada, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, etc, con igual número de juzgados y en algún caso, con peores datos estadístico, y las cuales han sido dotadas del tan ansiado y necesario servicio de guardias de 24 horas que se nos niega incomprensiblemente en Vigo y A Coruña.

Es significativo que todos los estamentos que conforman la Administración de Justicia en Galicia: Sala de Gobierno del TSJ, Junta de Jueces de Vigo y A Coruña, colegios profesionales y organizaciones sindicales venimos abogando decididamente por el servicio de guardia de 24 horas y recibamos el jarro de agua fría del Consejo General del Poder Judicial, que con la firma del vocal para Galicia, Sr. Almenar, ha desechado dotar a las ciudades de Vigo y A Coruña del esencial servicio.

**EL PORTAVOZ DE ESTE TEMA ES MANUEL RODRÍGUEZ CARVAJAL,
REPORNSABLE NACIONAL DE SINDICATO DE UGT – JUSTICIA GALICIA
TFNC [REDACTED]**